

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES para la vigencia fiscal de 2025”

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

CONFIS

En uso de la facultad que el confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 006 del 30 de diciembre de 2024 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS: “Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo”.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES mediante Acuerdo No. 0000003 del 16 de mayo de 2025, aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$504.499.022.283.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Comunicación No. 2025121001216151 del 21 de mayo de 2025 suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$504.499.022.283.

Que el Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES mediante Comunicación No. 20252100000571 del 22 de mayo de 2025, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprobar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$504.499.022.283.

RESOLUCIÓN No. 002 27 JUN 2025

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES para la vigencia fiscal de 2025"

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión presencial del 30 de mayo de 2025, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES la presente adición presupuestal.

RESUELVE:

Artículo 1. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$504.499.022.283
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$504.499.022.283

Artículo 2. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 504.499.022.283
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 504.499.022.283

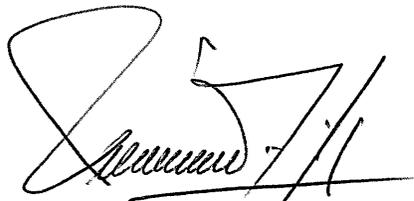
RESOLUCIÓN No. 002 27 JUN 2025

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES para la vigencia fiscal de 2025"

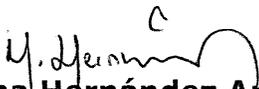
Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 JUN 2025**



Germán Ávila Plazas
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Presidente



Martha Hernández Arango
Directora General del Presupuesto Público Nacional
Secretario Ejecutivo CONFIS

Aprobó: Germán Ávila Plazas / Martha Hernández Arango
Revisó: Johana López / Doris Jurado / Daniel Romero
Elaboró: Mireya Pinzón